

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43175 BARCELONA

Doña Rosalia Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1466/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120208016123

Fecha del auto de declaración. 12/11/2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Maria Fabiola Are Paz, con DNI 49640449D.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Avenida Martí Pujol, 104-106, 1ª, 08911 - Badalona

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Informe del art 290 TRLC (75) Se tiene por presentado junto a la solicitud de concurso y procédase conforme lo preceptuado.

Plan de liquidación. Se da traslado a los acreedores por plazo de diez días para formular alegaciones a la imposibilidad de presentar plan de liquidación por no existir activos realizables.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalia Osorio Tenorio.

ID: A200057413-1